



José Francisco Hernández Herrero y Sonsoles Sánchez-Reyes.

El Ayuntamiento dará treinta ayudas para el transporte universitario

Los solicitantes tendrán que estar empadronados en Ávila y tener matrícula presencial en, al menos, el 50% de los créditos del curso

MARTA YUSTE / ÁVILA

El autobús universitario que cubría el recorrido Ávila - Salamanca desaparecerá el próximo curso y, en su lugar, se pondrá en marcha

una nueva ayuda para el transporte de los estudiantes, no solo a Salamanca, sino a otras ciudades vecinas, con el objetivo de «ayudar a los que más lo necesitan y conse-

guir un arraigo de los abulenses a su ciudad», según ha explicado Sonsoles Sánchez-Reyes, teniente alcalde de Cultura de Ávila.

El servicio del autobús universitario se inició hace treinta años con destino a Salamanca, Valladolid y El Escorial y con una demanda de más de 300 personas. Pero esta acogida fue disminuyendo hasta llegar a veinte viajeros de media y solo un trayecto. Este descenso de solicitudes ha llevado al Ayuntamiento a plantearse otras alternativas de las que se puedan beneficiar más personas puesto que hay estudiantes que tienen que ir a otras ciudades.

Con el objetivo de «garantizar la igualdad y no subvencionar solo por ir a Salamanca, sino buscar el destinatario que más lo vaya a necesitar», según ha explicado Sánchez-Reyes, nace la ayuda para el transporte universitario. Tras estudiar la media de personas que solicitaba el servicio del autobús universitario, el Ayuntamiento dará treinta ayudas, de 300 euros cada una, por trimestre.

La teniente alcalde de cultura ha dado las gracias a «la lealtad y voluntad de diálogo de IU y de UPyD», así como del apoyo y respaldo recibido por estos grupos políticos. Por su parte, José Francisco Hernández Herrero, portavoz del equipo de gobierno, ha explicado que estas ayudas «nacen de un amplio consenso» y ha destacado la actuación del PSOE, quien «lejos de aportar mejoras ha decidido dar dos ruedas de prensa esta semana cuando ya se había entregado el modelo de normativa», acto que ha calificado como una «falta de lealtad institucional».

Requisitos

Para poder ser beneficiario de estas ayudas hay que cumplir una serie de requisitos:

- Estar matriculado en estudios presenciales de Grado, Máster o Doctorado de una universidad no ubicada en Ávila.
- Estar empadronado en Ávila, con una antigüedad mínima de un año antes del comienzo del curso académico en el que se incardina el trimestre para el que se solicita la ayuda.
- Estar matriculado en, al menos, el 50% de los créditos de los que consta un curso académico en la titulación.
- Haber aprobado al menos el 70% de los créditos de los que consta el curso académico inmediatamente anterior.
- Presentar la solicitud y documentación requerida en los plazos establecidos.
- La renta anual de la unidad familiar no debe superar el doble de la cuantía anual del IPREM.